Juzgado: 2, Secretaria: 3

SOLICITA DESISTE DEL CODEMANDADO - SOLICITO SE DICTE SENTENCIA.

Señor Juez:

Martin Juan Lanfranco, abogado, en mi carácter de letrado apoderado de la parte actora, con domicilio legal constituido en la calle Esmeralda 135, Piso 7º, Depto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ FRANCO GAVILAN, OSVALDO RAMON y otro S/ Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 200/2022), a V.S. respetuosamente digo:

1- Vengo por la presente a solicitar a V.S a desistir del de la acción (*no del derecho*) del co-demandado VILLALBA JOSE RAMON, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 18.701.63.

2- .A su vez, atento que a que la parte demandada no ha opuesto excepciones, hallándose vencido ampliamente el plazo para hacerlo, solicito a V.S. tenga a bien, sin otra sustanciación, dictar sentencia de remate, teniendo especial consideración lo expresamente pactado por las partes en el contrato prendario objeto de marras, ésto es, que la suma adeudada por la ejecutada resulta reajustable tomando como base la variable que sufre el precio del automóvil nuevo de similares características al prendado.

Solicito, asimismo, que se haga efectivo el apercibimiento prescripto por el art. 542, ap. 4º del Código Procesal, dándosele por notificadas automáticamente las sucesivas providencias en los términos de los arts. 41 y 133, haciéndose constar expresamente esta circunstancia en la sentencia.-

Sírvase V.S. tener presente lo expuesto y proveer de conformidad.-

Proveer de conformidad,

Será Justicia.

Signature Not Verified
Digitally signed by MARTIN JUAN LANFRANCO
Date: 2023.04.20 10:30:41 ART